

REGLAMENTO DE CERTÁMENES DE MORFOLOGÍA CANINA

EXPOSICIONES CANINAS



REGLAMENTO DE EXPOSICIONES ACCAM DE ÁMBITO NACIONAL

La Asociación Canina Nacional ACCAM entidad con reconocimiento oficial nacional, miembro de la organización internacional Alianz Canine Worldwide, y las organizaciones que colaboran con esta entidad nacional en el registro genealógico del libro oficial ACCAM, con el fin de realizar una valoración y selección de los ejemplares de la especie canina de pura raza más representativos de cada una de las diferentes razas caninas, que puedan ser utilizados para la crianza y contribuir con ello a mejorar las razas puras, siguiendo los criterios morfológicos, estéticos y de comportamiento establecidos en los estándares de cada raza, aprobados por la organización Internacional Alianz Canine Worldwide y aceptados por la Canina Nacional ACCAM y todas las organizaciones colaboradoras y en el caso de perros de razas puras españolas, por los estándares oficiales publicados en el Anexo al R.D. 558/2001 de 25 de mayo; Orden Ministerial del M.A.P.A. de fecha 2 de agosto de 2001; Orden A.P.A. 880/2002, de 17 de abril; Orden A.P.A. 807/2004, de 24 de marzo; y R.D. 1557/2005, de 23 de diciembre, organiza exposiciones y concursos de belleza o estructura canina, juzgados por jueces cualificados de reconocida experiencia que tienen en cuenta en sus calificaciones las cualidades y posibles defectos de cada uno de los ejemplares exhibidos.

PUNTO 1º.- CERTÁMENES DE MORFOLOGÍA CANINA

Todas las exposiciones caninas de belleza nacionales e internacionales que se celebren en España y en todo el mundo, en las que se ponga en juego el punto CCE (Certificado de Campeonato de España) y/o el CCI

(Certificado de Campeonato Internacional), deberán ser autorizados por la Canina Nacional ACCAM y la Organización Internacional **Alianz Canine Worldwide**. Los certámenes de belleza canina son clasificados en:

Concursos

Son competiciones en las que se pone en juego el punto CCA (Certificado de Campeonato Autonómico) de la Comunidad Autónoma o Región en la que se celebre el evento.

Monográficas de raza.- Son organizadas generalmente por entidades caninas en colaboración de clubes de raza. Es el evento donde jueces especialistas juzgan una única raza.

Exposiciones Nacionales.- Son organizadas por gestores de zona colaboradores, entidades caninas colaboradoras ACCAM o por la misma Canina Nacional, en las que se juzgan todas las razas, poniéndose en juego el Certificado de Campeonato de España de Belleza Canina – CCE, necesario para la obtención del título de Campeón de España de Belleza ACCAM. Los ejemplares caninos son juzgados por Jueces Nacionales de esta entidad.

Exposiciones Internacionales.- Son organizadas por entidades caninas Nacionales miembros de la Organización Internacional Alianz Canine Worldwide, en las que se juzgan todas las razas, poniéndose en juego el Certificado de Campeonato de España de Belleza Canina – CCE, el Certificado de Campeonato Internacional de Belleza – CCI, necesario para la obtención del título de Campeón Internacional de Belleza de ALIANZ CANINE WORLDWIDE. Los ejemplares caninos son juzgados por Jueces Internacionales Alianz.

PUNTO 2º.- ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO O EXPOSICION.

La responsabilidad correrá a cargo de la Dirección de la Canina Nacional ACCAM si es esta la que organiza o de la Junta Directiva de la Asociación colaboradora organizadora o colaborador voluntario de zona. La comisión de coordinación del evento estará compuesta por un coordinador general y dos comisarios, responsables de supervisar al resto de colaboradores voluntarios, para que todo el desarrollo del concurso o exposición sea correcto.

Ninguno de los miembros del equipo de coordinación de la exposición podrá inscribir perros de su propiedad, ni presentar perros de terceros en el certamen.

El equipo responsable del evento supervisará para que se cumpla el presente reglamento, pudiendo para los casos no previstos en él, tomar las medidas y acuerdos que se estimen oportunos, serán también los encargados de evaluar posibles infracciones, aplicando las correspondientes sanciones.

El equipo responsable del evento es competente para resolver las reclamaciones y quejas que hagan los expositores y que puedan ser solucionadas en el transcurso del concurso o exposición.

Las quejas o reclamaciones que necesiten un plazo administrativo para ser resueltas han de hacerse por escrito dirigidas al Presidente de la Asociación organizadora del evento dentro de un plazo máximo de 10 días transcurridos desde el de clausura del concurso o exposición.

El Presidente de la Asociación canina organizadora y el responsable de la coordinación responsable de la organización, y el Comisario General, tendrán acceso a todos los rings, aunque no pueden ni deben intervenir en los juicios.

PUNTO 3º.- INSCRIPCIONES, Y REGISTRO DE RESULTADOS

Se facilita en la mesa de información de la organización gratuitamente un impreso de inscripción, el expositor o propietario del ejemplar canino de pura raza hará constar todos los datos que identifiquen al animal que participa en el evento: raza y variedad, nombre del ejemplar con su afijo, si lo tuviere, fecha de nacimiento del perro, sexo, identificación (microchip), clase en que se inscribe, número de inscripción en un libro de orígenes reconocido oficialmente, nombre del propietario y nombre del criador.

Este documento, el expositor lo firmará, para ratificar en esta declaración voluntaria que los datos que aporta son ciertos "de buena fe". El participar en la exposición supone que el expositor conoce y acepta el presente reglamento, que su animal está perfectamente sano para participar en el certamen de morfología canina y que autoriza expresamente a la asociación canina organizadora a que sus datos puedan ser inscritos en el registro de datos por participación en concursos o exposiciones.

PUNTO 4º.- CUMPLIMENTACION DE DOCUMENTACION.

Quienes presenten perros inscritos en registros o libros de orígenes genealógicos caninos reconocidos oficialmente R.D. 558/2001 de 25 de mayo, distintos a la organización ACCAM o de sus miembros colaboradores deberán acompañar la inscripción con una fotocopia del pedigrí original.

Toda inscripción a un concurso o exposición en la que no conste la identificación (microchip) del ejemplar canino, podrá darse por incompleta y no podría participar.

Una vez da comienzo el concurso o exposición, no se devolverá el importe económico de la inscripción.

Los expositores caninos pueden realizar sus inscripciones en las oficinas de la entidad organizadora anticipadamente, por correo postal, correo electrónico email, fax u otro medio que acredite fehacientemente su recepción y el pago correspondiente, o en el mismo día del evento en el horario de inscripción una hora antes del comienzo del mismo.

PUNTO 5º.- REGISTRO DE MERITOS

La organización de la exposición se ocupará de la supervisión y recepción de las inscripciones e informes de la exposición emitidos por los jueces especialistas, verificando los datos que facilitarán y aportarán los jueces terminados sus juicios, registrando las calificaciones obtenidas por los ejemplares participantes según razas y clase, pues son estos resultados obtenidos los que acreditarán la obtención de las titulaciones acreditativas, deberán los documentos de calificación de la exposición ponerse a disposición de la Comisión Directiva de la ACCAM y, en su caso de ser acordado, en la Alianz Canine Worldwide.

El Registro de méritos es la base de datos donde quedan registrados todos los ejemplares que obtienen títulos de campeonato ACCAM o Internacional ALIANZ, en este libro o registro de méritos se inscriben aquellos ejemplares que, estando inscritos en la sección principal del registro, hayan superado las pruebas de aptitud establecidas a tal fin para cada raza, demostrando unas cualidades excepcionales como ejemplar canino de pura raza.

Los juicios emitidos por los jueces son inapelables, no se puede influir en la decisión de un juez con ningún tipo de comentario o aptitud.

PUNTO 6º.- COORDINACION Y VERIFICACION DE DATOS.

Serán los comisarios y el responsable coordinador del evento quienes verificarán que estén cumplimentados todos los datos que figuran en las inscripciones para la participación en el evento, debiendo clasificarlas en su clase y grupo correspondientes, ocuparse del control veterinario itinerante. El Veterinario a cuyo cargo esté el control de salud de los perros participantes será parte colaboradora del equipo de la organización.

PUNTO 7º.- 7 GRUPOS ALIANZ CANINE WORLDWIDE

GRUPO 1º- PERROS PASTORES

Perro Pastor Belga - Chien de Berger Belge

* Groenendael

* Laekenois

* Malinois

* Tervueren

Perro Pastor Alemán - Deutscher Schäferhund

* Estándar

* Pelo largo

Perro de pastor de Europa del Este - Vostochno-Evropeskaya Ovtcharka

Pastor Blanco Suizo Perro

Kelpie Australiano

Perro australiano

Pastor Australiano de Cola Corta (stumpy tail cattle dog australiano)

Pastor Croata - Hrvatski Ovchar

Pastor holandés - Hollandse Herdershond

* Pelo corto

* Roughhaired

* Pelo largo

Pastor Australiano

Border Collie

Perro pastor de Shetland - Shetland Sheepdog - Sheltie / Tal vez en el grupo de 6 º?

Collie - Rough

Collie - Smooth

Bouvier des Ardennes

Bouvier de Flandes - Vlaamse Koehond

Pastor del Pirineo De pelo largo - Chien de Berger des Pyrénées à poil largo

Pastor del Pirineos de cara lisa - Chien de Berger des P. rase una cara

Holanda Schapendoes

Beauceron

Briard

Collie barbudo

Antiguo Pastor inglés- Bobtail

Pastor de Begamasco - Caña de Pastore Bergamasco

Komondor

Pastor Portugués - Cao da Serra de Aires

Perro de Pastor Mallorquín - Ka de Bestiar

Perro de Pastor Catalán - Gos d`Atura Català

Perro de Pastor Vasco

Perro Fila de San Miguel - Cao de Fila de Sao Miguel

Pastor de Picardia - Berger Picard

Pastor del Sur de Rusia - Youzhnorusskaya Ovtcharka

Mudi

Pastor Polaco de Tierras Bajas - Polski Owczarek Nizinny

Puli

Pumi

Corgi Galés Cárdirgan - Kardigan del Corgi Galés

Corgi Galés del Pembroke

Vallhund sueco - Spitz de los Visigodos - Västgötaspets

Lankashire Heeler

Perro de Montaña del Atlas - Chien de Montagne de l'Atlas Aidi

Perro de Castro Laboreiro - Cao de Castro Laboreiro

Rafeiro do Alentejo

Perro de Montaña de la Sierra de la Estrella o el Pastor de Serra da Estrela- Cao da Serra da Estrela

* Smoothhaired

* Pelo largo

perro Pastor de Asia Central - Sredneaziatskaya Ovtcharka

Perro Pastor Búlgaro - Bulgarsko Ovtcharsko Kuche

Pastor Rumano Mioritic - Cobanec rumano Mioritic

Anatolia Carabash - Cobán Kopeci

Perro Pastor del Cáucaso - Kavkazskaya Ovtcharka

Karst Pastor - Kraški Ovchar

Perro de Pastor Yugoslavo de Charplanina -Sharplaninac

PERRO DE PASTOR DE LA MAREMMA Y DE LOS ABRUZOS - Cane da Pastore MA

Pastor de Tatra - Polski Owczarek Podhalanski

Perro de montaña de los Pirineos - Chien de Montagne des Pyrénées

Slovenski Cuvac

Kuvasz - Húngaro Kuvasz

Perro de Montaña *Appenzell* - Appenzeller Sennenhund

Oyero de Berna - Berner Sennenhund

Gran Perro de Montaña Suiza - Grosser Schweizer Sennenhund

Perro de Montaña *Entlebucher* - Entlebucher Sennenhund

Perro pastor Islandia - Islenskur Fjárhundur

Pastor de renos de Finlandia - Lapinporokoirra

Perro Pastor Noruego - Noruego Buhund

Lapphund Finlandés - Suomenlapinkoira

Lapphund Sueco -Suecia Lapphund

Turkish Karadeniz Shepherd Dog

Turkish Shepherd Dog Akbas

Turkish Shepherd Dog Boz

Turkish Shepherd Dog Kangal

GRUPO 2º-PERROS DE TRABAJO Y UTILIDAD

Alaskan malamute

Perro de Groenlandia - Grønlandshund

Samoyedo

Siberian Husky

Perro Lobo Checoslovaco - Ceskoslovenský Vlcak

Perro Lobo de Saarloos - Saarlooswolfhond

Akita americano

Schnauzer Gigante - Riesenschnauzer

* Pimienta y sal

* Negro

Dobermann

Terrier Negro Ruso - Ruso Negro Terrier

American Bulldog

Boerboel

Dogo Mayorquin - Ca de Bou

Boxer alemán

Dogo de Burdeos

Holanda Broholmer

Bullmastif

Mastín

Mastin Napolitano - Mastino Napoletano

Dogo del Tibet - Do-Khi

Mastín Español

Mastin del Pirineo - Pirenean Mastiff

Cane Corso Italiano

Rottweiler

Tosa inu

Fila Brasileiro

Leonberger

Perro guardián de Moscú - Moscú - Moskovskaya Storozhevaya

San Bernardo - St.Bernhardshund

* Pelo corto

* Pelo largo

Perro de guardia de Granja *Hovawarts* - *Hovawarts*

Landseer (Terranova Landseer)

Gran Danes - Deutsche Dogge

* Azul

* Negro

* Arlequín

* Leonado

* Atigrado

Terranova

Cimarron Uruguayo - Cimaron Uruguaio

Perro de Taiwan - Taiwan perro

Perro de Canaan - Canaan perro

Akita

Turkish Shepherd Dog Malakli

GRUPO 3º- TERRIERS

Brasileño Terrier - Terrier Brasileiro

Chileno Terrier - Terrier Chileno

Airedale Terrier

Terrier irlandés

Border Terrier

Kerry Blue Terrier

Terrier irlandés - Soft Coated Wheaten

Lakeland Terrier

Terrier galés

Bedlington Terrier / Tal vez en el grupo de 6 º?

Foxterrier Smooth

Foxterrier Wire

Manchester Terrier

Parson Russel Terrier

Ratonero Murciano

Sealyham Terrier

Scottish Terrier

Cesky Terrier

Cairn Terrier

West Highland White Terrier

Norwich Terrier

Norfolk Terrier

Dandie Dinmont Terrier

Skye Terrier

Irlandés Glen de Imaal Terrier

Jack Russel Terrier

Terrier Aleman de caza - Alemania Jagdterrier

PERR0 SMOUS *HOLANDES*. -Holanda Smoushond

American Staffordshire Terrier

Bullterrier Inglés

* Estándar

Staffordshire Bullterrier Inglés

Pitbull Terrier

GRUPO 4º- Perros de caza de AVES y los perros perdigueros

Inglés Puntero – Pointer Ingles
Setter Inglés
Escocés Setter - Gordon
Setter Irlandés Rojo y blanco
Setter Irlandés Rojo
Antiguo perro puntero danés - Gammel Dansk-Honsehund
Braco Aleman - Deutsch Kurzhaar
Braco alemán de pelo duro - Deutsch Drathaar
Perro de Muestra Alemán de Pelo largo -Deutsch Langhaar
Perro de muestra alemán de pelo cerdoso -Deutsch Stichelhaar
Pudelpointer
Weimaraner - pelo corto
Weimaraner - pelo largo
Perdiguero de Burgos
Braque de l`Ariege
Braque d'Auvernia
Braque de Bourbonnais
Braque français, tipo Gascona
Braque français, Pirineos tipo
Braque Saint-Germain
Bracco Italiano
Húngaro de pelo duro Vizsla - Magyar Vizsla Drotzörü
Hungría de pelo corto Vizsla - Magyar Vizsla Rövidszörü
Perdigueiro Portugués
Perro de muestra Eslovaco de pelo duro - Slovenský Hrubosrsty Stavac
Kleiner Münsterländer
Grosser Münsterländer
Spaniel azul de Picardía - Epagneul bleu de Picardie
Spaniel Breton - Epagneul Breton
Spaniel frances - Epagneul français
Spaniel de Picardía - Epagneul Picard
Spaniel de Pont-Audemer- Epagneul de Pont-Audemer
Perdiguero de Drentse - Drentse Patrijshond
Perro de muestra frisón -Stabyhoun
Grifón de Muestra Korthals - Griffon d'arrêt à poil Korthals durante
Perro de muestra Italiano de pelo duro - Spinone Italiano
Griffon de muestra Bohemio de pelo duro - Cesky Fousek
Spaniel Aleman - Deutscher Wachtelhund
Clumber Spaniel
Cocker Spaniel Inglés
Cocker Spaniel Mini
Spaniel de Campo - Field Spaniel
Sussex Spaniel
Springer Spaniel Inglés
Galés Springer Spaniel
Perro pequeño de aves acuáticas holandés -Kooikerhondje
Cocker Spaniel Americano
Spaniel de caza de Rusia
Barbet
Perro de Agua Irlandés
Wetterhoun - Perro de Agua Frisón
Perro de Aguas Portugués - Cão de Agua Portugués
Spaniel de aguas americano -American Water Spaniel
Perro de Agua Español- Español Waterdog
Perro de Agua-Romaña Lagotto Romagnolo
Retriever de Nueva Escocia - Nueva Escocia Pato peaje Retriever
Coated Retriever Curly
Flat Coated Retriever
Perro Labrador Retriever
Golden Retriever
Chesapeake Bay Retriever

GRUPO 5 °- Perros, lebreles y SPITZES Y CAZA DE TODO TIPO

Sabueso

Perro del Alto Poitou -Poitevin

Billy

Hound tricolor francés - Français tricolor

Francés Blanco y Negro Hound - Français blanc et noir

Francés blanco y naranja Hound - Français blanc et naranja

Gran Anglo-Francés Tricolor Hound - Grand anglo-français tricolor

Gran Anglo-Francés Blanco y Negro Hound - Grand anglo-français blanc et noir

Gran Anglo-Francés Blanco y Naranja Hound - Grand anglo-français blanc et naranja

Gran Sabueso azul de Gasconia - Grand bleu de Gascogne

Gran Gascon Saintongeois

Petit Gascon Saintongeois

Foxhound Inglés

American Foxhound

Perro Rastreador Negro y Fuego - Negro y Tan Coonhound

Bahía de Rusia perro overo - Russkaya Gonchaya

Russian hound - Russkaya Pegaya Gonchaya

Anglo-Ruso Hound - Anglo-Russkaya Gonchaya

Perro Rastreador de Nutrias - Otterhound

Gran Griffon Vendeano - Gran Griffon Vendeen

Griffon Nivernais

Griffon Vendeano Medio -Briquet Griffon Vendeen

GRIFON LEONADO DE BRETaña -Griffon fauve de Bretagne

Griffon azul de Gascuña Griffon Bleu de Gascogne

Bulgaria Hound Ludogorian - Bulgarsko Ludogorsko Gonche

Bulgaria gruesa de pelo Hound - Bulgarski Barak

Sabueso bosnio - Bosanski Ostrodlaki Gonic Barak

Español Hound - Sabueso Español

Pequeñas anglo-francés Hound - Anglo-Français de Petite Vénerie

Ariège

Beagle-Harrier

Sabueso Artesiano -Chien d'Artois

Porcelaine - Porcelana

Pequeño Sabueso azul de Gascuña - Petit bleu de Gascogne

Sabueso Italiano - Italiano Hound –

* Pelo corto

* Coarsehaired

Aguilucho

Lebrero helénico - Hellinikos Ichnilatis

Sabueso de Posavaz - Posavski Gonic

Sabueso de las Montañas de Montenegro - Crnogorski Planinski Gonic

Sabueso de Istria de Pelo Corto- Istarski Kratkodlaki Gonic

Sabueso de Istria de Pelo Grueso - Istarski Ostrodlaki Gonic

Sabueso Tricolor Servio - Srpski Trobojni Gonic

Sabueso Servio - Srpski Gonic

Sabueso de Transilvania - Erdélyi Kopo

Sabueso noruego - Noruega Hound Dunker

Sabueso de Halden - Haldenstovare

Sabueso de Hygen - Hygenhund

Sabueso austriaco Negro y Fuego - Brandlbracke

Sabueso Estitio de Pelo Aspero - Steirische Rauhhaarbracke

Sabueso del Tirol - Tiroler Bracke

Sabueso Polaco - Ogro Polski

Sabueso Suizo estándar - Schweizer Laufhund

a) Bernese Hound

b) Jura Hound

c) Lucerna Hound

d) Sabueso de Schwyz

Pequeño sabueso suizo - Schweizerischer Niederlaufhund

a) Bernese Hound - smoothhaired, coarsehaired

b) Jura Hound

c) Lucerna Hound

d) Sabueso de Schwyz

Sabueso Eslovaco - Slovenský Kopov
Sabueso Finlandes - Suomenajokoiria
Sabueso de Hamilton - Hamiltonstovare
Sabueso de Schiller - Schillerstovare
Sabueso de Småland
Sabueso Aleman - Deutsche Bracke
PERRO TEJONERO DE WESTFALIA - Westfälische Dachsbracke
Basset artesiano de Normandía - Basset Artesien Normand
Basset azul de Gascuña - Basset Bleu de Gascogne
Basset Leonado de Bretaña - Basset Fauve de Bretagne
Gran Basset Grifón vendeano - Gran Basset Griffon Vendeen
Pequeño Basset Grifón vendeano - Petit Basset Griffon Vendeen
Basset Hound
Beagle
Suecia Dachsbracke Drever
Sabueso de Baviera Montaña - Bayrischer Gebirgsschweisshund
Sabueso de Hannover - Hannover'scher Schweisshund
Tejoneiro alpino - Alpenländische Dachsbracke
Dachshund (Teckel)
a) Norma
- Pelo corto
- De pelo largo
- De pelo duro
Perro cazador de Alces Noruego Gris- Norsk Elghund Gra
Perro cazador de Alces Noruego Negro - Norsk Ordenar Elghund
Perro noruego de frailecillos -Norsk Lundehund
Laika Ruso-Europeo - Russko-Evropejskaia Laika
Laila del Este Siberiano - Vostotchno-Sibirskaja Laika
Laika de Siberia Oriental - Zapadno-Sibirskaja Laika
Elkhound Sueco - Jämthund
Spitz de Norrbotten - Norrbottenspets
Perro de osos de Carelia - Karjalankarhukoira
Spitz finlandés - Suomenpystykorva
Spit Finlandes - Karelo-finskaya Laika
Perro Jindo Coreano - Corean Jindo perro
Galgo Africano - Azawakh
Galgo Arabe - Slougi
Saluki
Galgo afgano - Afghan Hound
Borzoi - Russkaya Psovaya Borzaya (Rusia lebre de caza)
Lebre Polaco - Polish Greyhound
Galgo de Hungría - Agar Magjar
Galgo
Galgo Español- Greyhound español –
Lobero Irlandes - Wolfhound irlandés
Galgo de Escocia
Whippet / Tal vez en el grupo de 6 °?
Podenco Ibicenco - Ibiza Warren Hound
* Pelo Corto
* Duro de pelo
Podenco Andaluz - andaluza Warren Hound
Podenco Canario - Canarias Warren Hound
Podenco Portugués - Portuguese Warren Hound
* Grandes
* Media
* Miniatura
Cirneco del Etna - Cirneco dell'Etna / Tal vez en el grupo de 6 °?
Perro del Faraón - Pharaoh Hound
Dogo Argentino
Rhodesian Ridgeback

GRUPO 6º- Perros de compañía

Hokkaido
Kai
Kisu
Shiba Inu
Ridgeback tailandes
Dálmata
Basenji
Bulldog Inglés
Shar-Pei
Spitz Alemán - Grosse (Grande)
Wolfspitz Aleman (Keeshond)
Mittelspitz Aleman
Poodle - tamaño estándar, de tamaño mediano
Chow-chow
Eurasier
Pincher pelo corto de Austria
Pincher Estandar
Perro Sin pelo mexicano: Estándar, Medio
Perro Sin pelo del Perú: Estándar, Medio
Pincher austriaco de pelo corto
Schnauzer standar (sal y pimienta, Negro)
Boston terrier
Spitz japones - Japanese Spitz
Volpino Italiano
Shipperke
Bullterrier miniatura

GRUPO 7º- Perros TOY hasta 35cm a la cruz.

Toy Terrier Inglés
Yorkshire Terrier
Beaver Yorkshire
Silky Terrier
Terrier australiano
Terrier japonés - Nihon Teria
Maltes
bichon habanero
Bichon Frise
Cotton Toulear
Bichon Bolognese
pequeño perro leon
Russkaya Tzvetnaya Bolonka
Caniche variedades
c) Enano
d) Toy
Griffon Belga
Grifón de Bruselas
Petit Brabançon
orquídeas de Petersburgo
pincher miniatura
Affenpincher
Pug
Bulldog francés
King Charles Spaniel
Cavalier King Charles Spaniel

Continental Toy Spaniel

a) Papillon (con orejas erguidas: 1,5 - 2,5 kg / 2,5 - 4,5 kg)

b) Phalène (con orejas caídas: 1,5 - 2,5 kg / 2,5 - 4,5 kg)

Terrier Toy Ruso - pelo corto

Terrier Toy Ruso- de pelo largo

Schnauzer miniatura (Negro, sal y pimienta, Negro y plata, blanco, marrón y plata)

Lebrel pequeño italiano - Picolo levriero Italiano

Lhasa Apso

Shih Tzu

Spaniel Tibetano

Terrier tibetano

Pekinés

Chin japonés

Chihuahueño (Chihuahua)

a) Pelo Corto

b) De pelo largo

Spitz alemán

d) Kleinspitz

e) Zwergspitz (Spitz Nain / Pomeranian)

Crestado chino

Xoloitzcuintle: pequeños

Perro peruano sin pelo

Perro sin pelo del Perú: pequeños

Terrier americano sin pelo

Foxterrier toy americano

Pomerania

PUNTO 8º.- ADMISIÓN PARA LA PARTICIPACION.

La no admisión será por causa siempre justificada, de los ejemplares que se considere no puedan participar en el certamen, por la causa que se valore, sea morfológica, de conducta o que padezcan algún tipo de enfermedad, tara o defecto físico apreciables. NO serán admitidos ejemplares ciegos, tuertos o sordos, lisiados, castrados o que padezcan cojera incurable, los monórquidos y criptórquidos o que tengan atrofia testicular.

Los ejemplares teñidos serán descalificados ya que sería desvirtuar el color natural del animal, en los certámenes la finalidad es seleccionar ejemplares válidos, sanos y acordes a su estándar racial con la finalidad del fomento y selección adecuada de una raza, las actitudes agresivas tanto hacia personas u hacia otros perros será motivo de descalificación.

Todos aquellos ejemplares que hayan sido manipulados intencionadamente para tratar de inducir a error y engañar al juez, serán descalificados.

Según la legislación vigente los ejemplares que tengan el rabo cortado o las orejas tienen que ser admitidos, según la legislación y regulaciones legales que existan en sus países de origen, Estado Español o Comunidades Autónomas. Las hembras que estén en celo pueden participar si no alteran el comportamiento de los machos presentes en el concurso o exposición.

La Asociación Canina Nacional ACCAM podrá realizar acuerdos o convenios de colaboración con otras asociaciones caninas de cualquier parte del territorio nacional que serán colaboradoras para organizar exposiciones caninas poniendo en competición el C.C. (Certificado de Campeonato) ,siendo responsabilidad de dichas asociaciones, como organizadoras de los eventos, el control y admisión de las solicitudes de inscripción para participar en la exposición y autorización para salir al ring; comportamiento de los dueños y presentadores de los perros durante la prueba y la observancia del Reglamento de Certámenes de Morfología Canina de la ACCAM desde el inicio de la exposición hasta su clausura.

PUNTO 9º.- INSPECCIÓN VETERINARIA ITINERANTE.

Todo ejemplar que participe en cualquier exposición, certamen o concurso canino deberá obligatoriamente de estar con sus vacunas al día (Rabia,etc.), identificado por micro chip y tener toda la documentación disponible para la realización en cualquier momento de la inspección veterinaria antes o durante el concurso.

La inspección veterinaria será fija o itinerante, se realizara por VET. Colegiados pudiendo estos en todo momento solicitar y comprobar la documentación sanitaria reglamentaria de los ejemplares asistentes al certamen en cualquier momento. Si se detectara enfermedad, actitud agresiva o anomalía se adoptaran las medidas que pertinentes.

PUNTO 10º.- CLASES ADMITIDAS (CLASIFICACION POR EDADES).

En las exposiciones en las que se ponga en juego el punto C.C,I (Campeonato Internacional) Alianz Canine Worldwide o el C.C.E. (Campeonato España) o C.C.A. (Campeonato Autonómico), los ejemplares participaran clasificados por sus edades o clases:

Clasificación de la participación en una exposición canina según la edad del perro.

Las Categorías o Clases son por las edades que tiene el ejemplar en el momento de competir en la exposición canina.

Cada ejemplar canino participa en una sola categoría, en función de la edad que tiene en el momento de la participación según su fecha de nacimiento, la edad determina en que clase participa.

Las distintas clases o categorías son:

CLASE MUY CACHORROS o PUPPY CLASS (C.M.C): Participan los ejemplares que tengan menos de 5 meses.

CLASE CACHORROS (C.C): Participan los ejemplares que tengan más de 5 meses y menos de 9 meses.

CLASE JÓVENES (C.J): Participan los ejemplares que tengan más de 9 meses y menos de 18 meses.

CLASE INTERMEDIA (C.I): Podrán participar los ejemplares de edades comprendidas entre los 15 meses a menos de 24 meses.

CLASE ABIERTA (C.A): Participan los ejemplares mayores de 18 meses. Es el propietario quien según criterio propio decide si su ejemplar participa en clase joven, intermedia o abierta.

***El ejemplar sólo podrá ser inscrito en una clase.**

CLASE TRABAJO (C.T): Clase para perros de deporte, trabajo y utilidad. Participan ejemplares con más de 18 meses, que acrediten el haber superado pruebas de trabajo reconocida por ACCAM. Para la participación en esta clase es obligatorio presentar "Cartilla de Trabajo ACCAM". (La cartilla de trabajo debe ser solicitada a la Asociación Canina Nacional ACCAM).

CLASE VETERANOS (C.V.): Participan ejemplares de más de 7 años.

CLASE CAMPEONES (C.CH): Para perros que tengan título de campeón de España, campeón internacional o campeón de belleza de otra Asociación canina reconocida oficialmente, siendo campeón en clase abierta, debiendo acreditarlo con fotocopia del título. Si fuera campeón de otro país igualmente deberá acreditarlo fehacientemente. Los ejemplares inscritos en esta clase no pueden inscribirse en otra clase.

CLASE PAREJAS (C.P): Para machos y hembras de la misma raza y de un mismo propietario,

presentados por una única persona.

CLASE LOTE DE CRÍA (C.CR): Para los grupos de tres ejemplares o más de la misma raza sin distinción de sexo, de un mismo criador, aunque no sean de su propiedad en el momento de la exposición.

PUNTO 11°.- RECINTOS E INSTALACIONES PARA CERTAMENES DE PURA RAZA

Los recintos e instalaciones en los que se celebren los certámenes de morfología canina serán cerrados o en casa de ser celebrado al aire libre estarán delimitados o cercados, para mejor el control sanitario.

En el lugar en el que se celebre el concurso o exposición resulta conveniente que tanto el público visitante como los expositores, puedan acceder al recinto por distintas entradas por seguridad y comodidad en el acceso, al igual que en situación de evacuación estas salidas estarán correctamente bien señalizadas.

Se utilizarán recintos amplios y adecuados teniendo la suficiente amplitud para albergar cómodamente la estancia y circulación de público y de expositores.

En todo evento siempre se instalará una mesa o stand- oficina de la organización, en el cual se realizarán las inscripciones y se informará a toda persona que lo solicite sea expositor o público, teniendo siempre a disposición las normativas y cualquier documentación necesaria para la realización del certamen.

PUNTO 12°.- DIMENSIONES DE LOS RINGS.

Los recintos delimitados exclusivamente para la exhibición de los ejemplares y valoración de los jueces especialistas en el certamen también denominados rings, tendrán las medidas necesarias y reunirán las condiciones para el cómodo desarrollo de las diferentes pruebas a realizar, teniendo siempre en cuenta las características y tamaño de cada una de las razas que se juzgan en el certamen de morfología.

El ring podrá tener una sola entrada o incluso y para mejor servicio dos, una como acceso y la otra para salida.

En el ring mientras duren los juicios y el desarrollo del evento sólo podrán estar el juez, los comisarios de asignados y los ejemplares que se estén juzgando, con sus presentadores, ocasionalmente y en caso de necesidad accederán solo personas de la organización que estén autorizadas.

PUNTO 13°.- COORDINADOR-COMISARIO GENERAL- COMISARIOS DE RING.

El coordinador general es la persona responsable del desarrollo del evento, miembro de la asociación organizadora, que contará con la ayuda del Comisario General que podrá ser miembro de otra asociación colaboradora, estas dos personas son la autoridad mientras se desarrolla la exposición.

Tanto el coordinador como el comisario general son en todo momento los encargados de hacer cumplir los reglamentos, debiendo resolver cualquier incidencia que surgiera en el desarrollo del evento. Los comisarios de ring, son voluntarios de apoyo que supervisan que los documentos estén correctos y haya orden dentro de cada uno de los rings.

Obligaciones de los comisarios de ring:

- De manera ordenada avisarán y darán paso al ring a los ejemplares participante con sus handlers, según corresponda por raza y clase, según corresponda por turno.

-Verificar los números de dorsal de los ejemplares, que deben de corresponder con la documentación.

-Verificar que los ejemplares que no se presenten en el ring al ser llamados para competir, en la tercera llamada serán descalificados (NO RING).

-Escribir en el rapport todo lo que dicte el juez,(características del perro examinado), notificando al juez cualquier irregularidad que ocurra en el ring.

-Cumplir las instrucciones del juez y de la organización en la celebración del evento.

-Conocer los reglamentos.

El Comisario General y el coordinador del evento asignarán las funciones a desarrollar por los comisarios de ring.

Los comisarios de ring no pueden presentar ejemplares caninos en la exposición que colaboran voluntariamente, para ser juzgados por los jueces con los que han sido asignados.

PUNTO 14°.- PUNTOS DE CAMPEONATO, RESULTADOS Y CALIFICACIONES

Las calificaciones y clasificaciones que otorguen los jueces son exclusiva competencia del Juez, y son inapelables, pendientes únicamente de ratificación por la Dirección de la ACCAM y, en su caso, por Alianz Canine Worldwide.

Las calificaciones son:

DESCALIFICACION: Descalificado es al ejemplar que no cumple e estándar racial, que tiene claramente características diferentes fenotípicas al estándar racial, comportamiento o conducta agresiva.

Defectos claramente visibles anomalías testiculares, dentales, maxilares, del color o pelaje correspondiente a su raza, albinismo.

SUFICIENTE: Ejemplares que siendo de la raza no tengan las características generales aceptadas, físicas y/o psíquicas.

BUENO: Ejemplares que poseen las características de su estándar de raza, pero que presentan faltas y defectos muy leves.

MUY BUENO: Ejemplares con las características morfológicas y fenotípicas típicas de su raza, proporcionado y en correcta condición física y/o psíquica. Tolerando faltas leves, pero nunca naturaleza morfológica o genética. Muy bueno será un ejemplar con estilo, clase y que tenga condiciones aptas para la reproducción, siendo ejemplares de correcta y responsable selección.

EXCELENTE: sólo obtiene esta calificación el ejemplar canino más próximo al estándar de la raza, fenotipo racial, temperamento equilibrado, actitud y presentación, que los pequeños defectos sean tan mínimos que se puedan ignorar. Teniendo el ejemplar las características propias y adecuadas a su sexo.

“Mejor de Raza” se disputa entre el mejor ejemplar macho y el mejor ejemplar hembra excelente 1° de la misma raza.

El ejemplar seleccionado y que obtiene el “Mejor de Raza” pasa a la final grupo, en su clase correspondiente.

El “**Mejor de Grupo**” se selecciona entre los ejemplares pertenecientes a un mismo grupo, que ha sido seleccionado como “Mejor de Raza”.

Los ejemplares elegidos “Mejor de Grupo”, compiten en el “**Best in Show**” donde los jueces seleccionan a los mejores ejemplares del certamen.

PUNTO 15°.- TITULOS DE BELLEZA

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN AUTONÓMICO CLASE JOVEN (CJ)

Participan los ejemplares que tengan más de 9 meses y menos de 18 meses

El ejemplar canino debe obtener 3 puntos CA (Campeonato Autonómico) en clase Joven en tres exposiciones o concursos de belleza canina celebrados en la misma Comunidad Autónoma en los que se otorgue este punto de campeonato, en un plazo máximo de 9 meses.

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN AUTONÓMICO CLASE INTERMEDIA (CI)

Participan los ejemplares de edades comprendidas entre los 15 meses a menos de 24 meses.

El ejemplar canino debe obtener 3 puntos CA (Campeonato Autonómico) en clase Intermedia en tres exposiciones o concursos de belleza canina celebrados en la misma Comunidad Autónoma en los que se otorgue este punto de campeonato, en un plazo máximo de 9 meses.

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN AUTONÓMICO CLASE ABIERTA (CA)

Participan los ejemplares mayores de 18 meses

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CA (Campeonato Autonómico) en clase Abierta en cuatro exposiciones o concursos de belleza canina celebrados en la misma Comunidad Autónoma en los que se otorgue este punto de campeonato, en un plazo máximo de 2 años.

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN AUTONÓMICO CLASE VETERANOS (CV)

Participan ejemplares de más de 7 años

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CA (Campeonato Autonómico) en clase Veteranos en cuatro exposiciones o concursos de belleza canina celebrados en la misma Comunidad Autónoma en los que se otorgue este punto de campeonato, en un plazo máximo de 2 años.

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN AUTONÓMICO CLASE TRABAJO (CT)

Participan ejemplares con más de 18 meses que acrediten el haber superado pruebas de trabajo.

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CA (Campeonato Autonómico) en clase Trabajo en cuatro exposiciones o concursos de belleza canina celebrados en la misma Comunidad Autónoma en los que se otorgue este punto de campeonato, en un plazo máximo de 2 años

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRAN CAMPEÓN AUTONÓMICO**

Participan los perros que tengan un título de campeón de España o de un país extranjero en clase abierta, previa justificación

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CA (Campeonato Autonómico) en clase Campeón en cuatro exposiciones o concursos de belleza canina celebrados en la misma Comunidad Autónoma en los que se otorgue este punto de campeonato, en un plazo máximo de 2 años.

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CAMPEÓN DE ESPAÑA CLASE JOVEN (CV)**

Participan los ejemplares que tengan más de 9 meses y menos de 18 meses

El ejemplar canino debe obtener 3 puntos CE (Campeonato de España) en clase Joven en tres exposiciones de belleza Nacionales celebradas en 3 Comunidades Autónomas distintas en un plazo máximo de 9 meses.

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CAMPEÓN DE ESPAÑA CLASE INTERMEDIA (CI)**

Participan los ejemplares de edades comprendidas entre los 15 meses a menos de 24 meses.

El ejemplar canino debe obtener 3 puntos CE (Campeonato de España) en clase Intermedia en tres exposiciones de belleza Nacionales celebradas en 3 Comunidades Autónomas distintas en un plazo máximo de 9 meses.

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CAMPEÓN DE ESPAÑA CLASE ABIERTA (CA)**

Participan los ejemplares mayores de 18 meses

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CE (Campeonato de España) en clase Abierta en cuatro exposiciones de belleza Nacionales celebradas en 4 Comunidades Autónomas distintas en un plazo máximo de 2 años.

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CAMPEÓN DE ESPAÑA CLASE VETERANOS (CV)**

Participan ejemplares de más de 7 años

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CE (Campeonato de España) en clase Veteranos en cuatro exposiciones de belleza Nacionales celebradas en 4 Comunidades Autónomas distintas en un plazo máximo de 2 años.

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CAMPEÓN DE ESPAÑA CLASE TRABAJO (CT)**

Participan ejemplares con más de 18 meses que acrediten el haber superado pruebas de trabajo.

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CE (Campeonato de España) en clase Trabajo en cuatro exposiciones de belleza Nacionales celebradas en 4 Comunidades Autónomas distintas en un plazo máximo de 2 años.

**PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
GRAN CAMPEÓN DE ESPAÑA**

Participan los perros que tengan un título de campeón de España o de un país extranjero en clase abierta, previa justificación

El ejemplar canino debe obtener 4 puntos CE (Campeonato de España) en clase Campeón en cuatro exposiciones de belleza Nacionales celebradas en 4 Comunidades Autónomas distintas en un plazo máximo de 2 años

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE BELLEZA

El ejemplar canino debe obtener 3 puntos **CI** (Campeonato Internacional) en exposiciones internacionales de belleza canina celebradas en Comunidades Autónomas distintas, uno de ellos en otro país, en un plazo máximo de 3 años y organizados por Asociaciones Caninas reconocidas por la Federación Internacional ALIANZ CANINE WORLDWIDE.

PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MULTICAMPEÓN

Con vistas a la selección de cada una de las razas se ha fijado mediante normativa de concurso, que todos los perros deben de obtener cuatro calificaciones de “EXCELENTE 1º” con cuatro jueces distintos para optar a ser **Campeón Autonómico**, obtener cuatro puntos de campeonato de España en cuatro comunidades distintas para ser **Campeón de España** y obtener 3 puntos de Campeonato Internacional en Exposiciones Internacionales, uno de ellos en otro país, para ser **Campeón Internacional**.

Para obtener el título **Gran Campeón** debe sumar cuatro puntos de campeonato de España en clase campeones (debe tener previamente el título de Campeón de España) y para la obtención del **Título de Multicampeón** debe poseer el título de Campeón de España y Gran Campeón y haber obtenido tres puntos de Campeonato internacional en Clase Campeones.

La calificación de Excelente 1º, sólo se da a los ejemplares cuya morfología responda al estándar ideal de la raza o variedad, y que sean presentados en perfectas condiciones. Estos ejemplares deben tener una estructura armónica, buen movimiento y carácter equilibrado. Sus cualidades deben primar sobre sus posibles imperfecciones. Nunca se da un Excelente a ejemplares que no hayan cumplido los nueve meses.

Para todos los ejemplares que siendo de raza tengan algún defecto transmisible, hereditario o descalificatorio según el patrón racial será rechazado para la cría, y en cuyo historial constará “NO APTO PARA REPRODUCCIÓN”

PUNTO 16º.- LOS EXPOSITORES

En la situación de que el perro inscrito en la exposición no pudiera participar, justificando fehacientemente y por escrito esta circunstancia, el expositor tendrá derecho a que le sea reintegrado el 100% de la inscripción abonada.

Se considera expositor a toda persona física o jurídica que inscribe al ejemplar canino de pura raza acreditando su propiedad o autorización para su presentación en el certamen, pudiendo participar todo ejemplar que figure en un libro o registro de orígenes reconocido oficialmente.

Los datos aportados en las hojas de inscripción, se consideran declaraciones voluntarias juradas hechas de buena fe, siendo responsabilidad de la persona que conste en el documento la responsable de la veracidad de los datos aportados.

De haber datos falsos en la inscripción y estos fueran detectados, de haber otorgado las calificaciones y si sus consecuencias afecten a terceros, estas serán anuladas.

PUNTO 17º.- QUEJAS Y RECLAMACIONES

Deben de ser formuladas por escrito en instancia general, razonado y exponiendo el motivo, aportación de pruebas, si existieran, dirigido al Presidente de la asociación organizadora, en el plazo máximo de diez días de haber ocurrido los hechos.

El coordinador de la exposición emitirá un informe de los hechos denunciados, presentándolo a la Junta Directiva de la asociación organizadora de la exposición, que resolverá en plazo máximo de dos meses.

Si los hechos denunciados se exceda de las atribuciones de la Junta Directiva de la asociación organizadora, ésta dará traslado del expediente y de cuantas pruebas le sean solicitadas a la Canina Nacional ACCAM. , la junta directiva resolverá en tres meses desde la fecha de la recepción.

Sera de aplicación en los procedimientos que lo requieran: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PUNTO 18°.- CODIGO BASICO DE COMPORTAMIENTO DE LOS EXPOSITORES

Los expositores deberán en todo momento mostrar la corrección en su comportamiento y respeto para con los demás expositores, personal colaborador de la organización, jueces y público en general, deben de aceptar las normas de la ACCAM y aceptar el presente reglamento.

- No se levantara la voz ni insultara ni faltara el respeto.
- No puede haber ningún tipo de ofensa ni agresión.
- No se podrá distraer al ejemplar de otro participante en el momento de los juicios.
- No manipular a sus ejemplares pudiendo inducir el error a los jueces, tintes, pinturas etc..
- Presentaran a los ejemplares participantes en buenas condiciones higiénico-sanitarias.
- No se presentaran ejemplares con parásitos.
- Aceptaran la inspección veterinaria que puede realizarse durante el transcurso del certamen.
- No informar ni influir en el juez ni en los comisarios.
- Participar y competir con deportividad.

Cada expositor es responsable del cuidado y comportamiento de sus perros, siendo el titular del ejemplar o en su defecto quien conste en la inscripción al evento la persona responsable de cualquier daño, problema, perjuicio o molestia que se pueda ocasionar a terceros.

Los ejemplares que no se presenten a las pruebas finales, por cualquier motivo, no podrán reclamar.

PUNTO 19°.- FALTAS GRAVES

- Ofender de palabra u obra a miembros de la organización.

-Engañar a jueces.

-Manipulación de documentación a mala fe.

-Falsear datos en las inscripciones.

-Intentar convencer al juez de los títulos o calificaciones de su ejemplar.

-La realización de cualquier acción u ofensa hacia la organización, participantes o asistentes será motivo de descalificación.

Las faltas graves, las acciones incoherentes podrán provocar la prohibición al propietario o al presentador del ejemplar de presentar perros en eventos organizados por la ACCAM o asociaciones colaboradoras.

Las faltas leves pueden ser resueltas por la Junta Directiva de la asociación organizadora de la exposición. Las faltas consideradas graves son de la competencia exclusiva de la ACCAM.

*Ninguna responsabilidad alcanzará a la ACCAM. ni a la Asociación organizadora de la exposición por efecto de una mala clasificación o calificación de los perros por parte de los jueces.

La muerte del animal, un accidente, su pérdida, el robo o su extravío de los ejemplares expuestos por falta de atención del propietario o responsable que los presenta, los desperfectos en las instalaciones de casas comerciales y géneros den los stands, la suspensión o aplazamiento de la exposición, así como tampoco por los perjuicios que, por cualquier causa no imputable directamente a la Asociación canina organizadora, pudieran ocasionarse a expositores, entendiéndose que no tendrán derecho a indemnización alguna por los conceptos expresados ni por ningún otro.

La Asociación organizadora del certamen se compromete a establecer las medidas de control necesarias.

Si algún ejemplar por falta de control, representara algún tipo de peligro, será expulsado de la exposición. Todos los perros deberán ser conducidos de manera controlada, con la total garantía para los demás expositores, organizadores y visitantes.

La ACCAM o la Asociación colaboradora que organiza el certamen no asumirá ninguna responsabilidad por las mordeduras o lesiones que los perros puedan producir a terceros, siendo obligación por ley que el propietario del ejemplar tenga a su animal asegurado, el expositor deberá tener una póliza que cubra la responsabilidad civil por las posibles incidencias que puedan producirse.

Punto 20°. DISPOSICIONES GENERALES, FINALES Y TRANSITORIAS

La Canina Nacional ACCAM y las Asociación canina colaboradoras, se reservan el derecho de fotografiar y publicar en las webs las fotografías de los ejemplares participantes sus handlers aunque en estas aparezcan personas ajenas al perro y a la propia exposición.

La Canina Nacional ACCAM no publicara catalogo alguno en base a la ley de protección de datos.

- Cuando se realiza la inscripción para un concurso, exposición o cualquier tipo de evento esta presupone del conocimiento y aceptación de este reglamento comprometiéndose a su cumplimiento.
- La organización o el coordinador junto con el comisario general del certamen podrán cambiar el orden establecido de los juicios si fuera necesario, para el mejor desarrollo del evento, siempre pensando en lo mejor para los animales y los asistentes, también se podrá cambiar a los Jueces, anunciándolo previamente por la megafonía dándolo a conocer públicamente en el recinto en el que se esté celebrando el evento.
- La ACCAM se reserva el derecho de poder nombrar un inspector del certamen el cual podrá intervenir y resolver cualquier cuestión que afecte a la organización y desarrollo de la exposición.
- Las asociaciones legalmente reconocidas con acuerdos que colaboren con la ACCAM y deseen poner en competición cualquiera de los puntos de campeonato el C.A, C.E. O C.I, con 3 meses de antelación. Las asociaciones colaboradoras ACCAM deberán registrarse y cumplir para la unificación de criterios y gestión del registro por las normativas y reglamentos de la Canina Nacional ACCAM.

El presente reglamento ha sido aprobado por la ACCAM en colaboración con Alianz Canine Worldwide.



ASOCIACIÓN CANINA NACIONAL ACCAM

www.caninanacionalaccam.es

info@caninanacionalaccam.es

Tel. 911 252 458 / 968 38 62 44



ALIANZ CANINE WORLDWIDE

www.alianzfederation.org

info@alianzfederation.org

Tel. 911 252 458 – Fax. 901 708 111